

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015 -2016
Salta, 21 de diciembre de 2015
EXPEDIENTE N° 10.970/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación simple para la asignatura FRUTICULTURA - 5to. Año, 2° C - Carrera de Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 2003 – que dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que - oportunamente – se ha confeccionado la nómina de los aspirantes inscriptos y que la misma se ha exhibido en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17° del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias;

Que han registrado su inscripción los siguientes profesionales: Marcelo Tomás Aranda, Liliana Inés Morales y René Leopoldo Díaz.

Que no se produjo ninguna impugnación en contra de tales presentaciones.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22° del citado reglamento, corresponde proceder a la aceptación de los aspirantes inscriptos en este concurso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

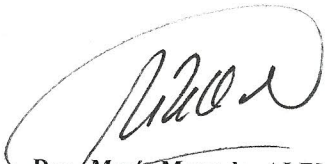
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR a los siguientes profesionales como aspirantes interesados en cubrir el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS**, dedicación **SIMPLE** para la asignatura **FRUTICULTURA (5to Año-2° C)** de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, con cargo a lo dispuesto en el artículo 22° del reglamento mencionado en el exordio:

TOMÁS ARANDA, Marcelo
MORALES, Liliana Inés
DÍAZ, René Leopoldo

DNI N° 16.128.280
DNI N° 23.581.062
DNI N° 24.348.132

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los aspirantes, a cada uno de los miembros del Jurado, a la Escuela de Agronomía, a la cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, dése difusión por cartelera de la Facultad, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga al Dpto. Docencia para su toma de razón y demás efectos.
aim.


Dra. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


MSc.Lic. ADRIANA ELIZABETH ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales